

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno

Año XIX- Vol. XIX - Ordinaria No. 58 – Marzo 6 de 2012

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA12-9297 DE 2012

1

“Por el cual se aclara el Artículo 1° del Acuerdo PSAA12-9267 de 2012, que creó unos Juzgados Promiscuos Municipales en el territorio nacional”

DIÓGENES VILLA DELGADO
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. PSAA12-9297 DE 2012
(Marzo 6 de 2012)

“Por el cual se aclara el Artículo 1º del Acuerdo PSAA12-9267 de 2012, que creó unos Juzgados Promiscuos Municipales en el territorio nacional”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las señaladas en el Acuerdo 5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- *Aclaración:* Aclarar el Artículo 1º del Acuerdo PSAA12-9267 de febrero 24 de 2012, en el sentido de indicar que a los corregimientos departamentales de San Felipe, Cacahual y Barrancominas, pertenecientes al Distrito Judicial de Villavicencio, no se les crea Juzgado Promiscuo Municipal.

ARTÍCULO 2º.- *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil doce (2012)

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente